



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



Instituto Tecnológico Superior de Escárcega

Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022

Instituto Tecnológico Superior de Escárcega



Calle 85 s/n entre 10-B Col. Unidad Esfuerzo y Trabajo No. 1, Escárcega, Campeche C.P. 24350,
Tel. 982 - 596 - 0604 tecnm.mx | escarcega.tecnm.mx



EcoTip VERDE: Utilice papel reciclado y no imprima si no es necesario.



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Presentación

El Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), es el instrumento de planeación orientado a establecer la administración de los archivos del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, tiene como finalidad definir las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles.

Cabe señalar, que el PADA se compone de acciones concretas, con estrategias, procesos, procedimientos y actividades que de forma integral permiten el logro de los objetivos establecidos en el.

Contar con un Programa que conlleve a la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos genera los siguientes beneficios:

- a) Facilita la gestión administrativa;
- b) Permite el control de producción y flujo de los documentos para evitar la explosión documental;
- c) Apoya la operación de los procesos sustantivos y adjetivos;
- d) Favorece la administración de los documentos generados por cada área, los cuales registran el ejercicio de las atribuciones y/o funciones de éstas;
- e) Fomenta las actividades para integrar adecuada y continuamente los documentos de archivo en expedientes;
- f) Da sustento, mediante evidencias documentales, a las acciones del Comité de Control Interno institucional.
- g) Favorece el cumplimiento del derecho de acceso a la información, auspiciando la transparencia, rendición de cuentas, y las auditorías;
- h) Coadyuva en la gestión de los planes y proyectos institucionales con sustentos documentales;
- i) Ayuda a reducir los tiempos de respuesta de las solicitudes de acceso a la información;
- j) Coadyuva a la protección de datos personales;
- l) Facilita el control de la permanencia de los documentos hasta su destino final (ciclo vital de los documentos) y evita la acumulación innecesaria de documentos;
- k) Garantizar la permanencia de documentos dictaminados como históricos; y
- l) Establece las estrategias para la elaboración del Programa de Digitalización del acervo documental.





Marco de referencia

El Instituto Tecnológico Superior de Escárcega es un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche y sujeto obligado en términos de las leyes General y Estatal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Ley General de Archivos establece en su artículo 23 que los sujetos obligados deberán contar con un Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), normatividad rectora en materia de archivos y administración de documentos de las dependencias y entidades.

El Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), en términos del Archivo General de la Nación (AGN), es una herramienta de planeación orientada a mejorar las capacidades de administración de archivos de las dependencias y entidades que contemplan diversos programas o proyectos encaminados a la optimización de la gestión de documentos.

Este Plan Anual de Desarrollo Archivístico establece el programa de trabajo en materia de archivos del año 2022, el cual es de observancia obligatoria para el Área Coordinadora de Archivos, el Archivo de Concentración, el Archivo Histórico y los responsables de los Archivos de Trámite del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.

La Institución tuvo un aumento de las atribuciones y obligaciones, lo que implicó nuevos retos para el Área Coordinadora de Archivos, pues si bien es cierto, con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos aumenta las atribuciones y funciones del área coordinadora de archivos del Instituto, resulta necesario mencionar que los procesos archivísticos en este organismo descentralizado se encuentran en proceso de cumplir con las prácticas tanto en el nivel estructural y documental, ya que la coordinación de archivo se encuentra trabajando para crear las herramientas que permitan realizar una actividad archivística de forma correcta.

Ante la contingencia sanitaria que se empezó a vivir a mediados del mes de febrero del año pasado, el Instituto se enfrentó a un triple reto: a) continuar con acciones tendientes a abatir el rezago heredado de transferencia primarias, b) implementar las nuevas disposiciones que la Ley General de Archivos establece c) y ejecutar los dos puntos anteriores ante un escenario histórico complicado que aún se está viviendo; y que nos demanda crear mecanismos y estrategias para poder dar continuidad a los compromisos que estableceremos en el documento presente. Como se hizo mención en el punto del marco de referencia, derivado del contexto nacional e internacional que se está viviendo desde mediados del mes febrero del año pasado 2020 por el SARC-COV-2, y ante la premura del suceso, se realizaron avances significativos en todos los objetivos planteados en el PADA 2021; y el estado de la cuestión que presenta nuestra institución en materia de archivos

